

DECRETO ALCALDICIO N° 1852/

RECTIFICA DECRETO ALCALDICIO

REQUINOA

17 JUN 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D'F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006 y sus posteriores modificaciones y sus posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos, art. 62 Aclaración de actos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 25 de fecha 14.06.2024, de Secretaría Municipal que indica que se requiere rectificar Decreto Alcaldicio N° 1804 de fecha 12.06.2024, que aprueba contrato licitación ID 3656-104-L124 al proveedor Don ENZO ALBERTO GUERRERO URR, Rut: [REDACTED] por un monto mensual de \$650.000 IMPUESTO INCLUIDO, por el periodo comprendido desde el 01 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024, en razón a error en digitación del Numero de ID licitación debiendo señalar ID 3656-107-L124.

DECRETO:

RECTIFIQUESE Decreto alcaldicio N° 1804 de fecha 12.06.2024

DONDE DICE: ID 3656-104-L124

DEBE DECIR: ID 3656-107-L124

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM /CEAB/ LGE / lge

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal
Depto. Educación
Archivo Secretaria